Factura Electrónica de Venta N°

FE02312603

CALLE 30 A NO. 53-16

CLIENTE: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

NIT: 890915756 Div/Ccial: 01

Nombre Div/Ccial: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

Dirección: CARRERA 45 # 14 -15

Ciudad: MEDELLIN

CIUDAD FACTURA **MEDELLIN** Codigo

FECHA HORA GENERACIÓN 07 | 2022 | 06:00:57 DD MM AAAA HH:MM:SS

FECHA VENCIMIENTO 07 2022

MM AAAA

1,552,390

FORMA DE PAGO: **CREDITO** PLAZO DE PAGO: 30 DIAS

CUFE: d3506cce4860d267b5c2013b506d0bb7164619b126bb0469d65a7111762744e11dce448422c735583d196f9c5c9afda3

₹	N°	COD	DESCRIPCIÓN:	CANT.	U/M	PRECIO UNIT	IVA	V.TOTAL
	1	1	Servicios de Transporte de Mercancías según anexo.	1	UNIDAD	1,552,390		1,552,390
	Nro Lineas:		1					

Si paga hasta Viernes 15 Julio de 2022, cancelar \$1,525,423.00

SON: UN MILLON OUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS

Factura Electrónica Aut.18764026497508 de 11/03/2022 Vig. 18 meses del FE02-300001 hasta FE02-800000

Autorretenedores en Renta Resolución DIAN No.000121 Agosto 17 de 1993. Grandes Contribuyentes Responsables de Iva. Agente retenedor de IVA. Transporte excluido de IVA.

Resolución de habilitación Mintransporte No.00109 de marzo 28 de 2001.

Se hace constar que los productos y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano.

Actividad económica principal (CIIU) 4923 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 3500040

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Fecha de Expedición: 2022-07-01 Hora Expedición: 09:09:52

TOTAL